

## INTRODUCCIÓN

Yo no tuve a nadie, a nadie,  
que me enseñara el valor real de las cosas.  
Los sistemas de enseñanza están calibrados  
para enseñarles a los jóvenes qué pensar,  
pero no cómo pensar.

George Jackson, *Soledad Brother*  
(*The prison letters*).

SUMARIO: I. *Prolegómenos*. II. *Educación-investigación*. III. *Objetivos generales*. IV. *Objetivos específicos*. V. *Tareas inmediatas*. VI. *Publicaciones*.

### I. PROLEGÓMENOS

Este es un escrito de base que en grandes y rápidos lineamientos pretende dar las características más generales del seminario de trabajo "La cuestión agraria: tierras, territorios, medio ambiente, recursos naturales, migrantes, derechos sociales y colectivos de los pueblos". Lamentablemente, en nuestro Instituto carecemos de un grupo de trabajo que aborde dicha temática, por lo que ha quedado excluida de nuestras líneas de reflexión la investigación, docencia y difusión de la problemática que involucra el seminario propuesto.

En principio, partimos de una breve caracterización de lo que entendemos por educación-investigación, de la determinación de la problemática que encierra la cuestión agraria y los derechos fundamentales, y su actual relevancia.

### II. EDUCACIÓN-INVESTIGACIÓN

a) Si un objetivo principal de la formación universitaria es la de pretender ser un elemento que coadyuve a la transformación social mediante la formación de profesionales de conciencia crítica y alto nivel de calificación, la investigación se convierte en un pilar fundamental para poder lograr tal fin.

b) Creemos que no se conoce por conocer, sino al servicio de un fin o fines. A su vez, se conoce en la actividad práctica (praxis) la naturaleza, la sociedad o los hombres reales. En consecuencia, y en tanto que las relaciones sociales son relaciones de clase, ningún conocimiento (por ende ningún proceso educativo) escapa al dominio de esta situación.

c) La ciencia existe porque la realidad de las relaciones de los hombres entre sí y entre ellos y la naturaleza aparece mistificada, opacada: "Toda ciencia estaría demás si las formas de manifestación de las cosas y la esencia de éstas coincidiesen inmediatamente". He ahí la función a cumplir con la investigación (lo abstracto), que se vincula con la realidad (lo concreto), donde la práctica es la base de la teoría y ésta orienta a la práctica. Por ello, se ha anotado metodológicamente: "Si se quiere conocer, se tiene que participar en práctica transformadora de la realidad"

d) En el proceso educativo debe darse la integración de la teoría con la práctica, como dos aspectos del mismo proceso. La investigación, como aspecto del proceso de cono-

cimiento, debe iniciar a la par del conocimiento teórico para que, bajo la orientación del método de enseñanza aprendizaje, en un proceso concreto, específico de investigación, se aprenda a investigar.

e) Es mediante un proceso educativo centrado en la investigación, que será posible la formación crítica del estudiante.

### III. OBJETIVOS GENERALES

a) Constituir, fortalecer y dar presencia a la cuestión agraria y a los derechos fundamentales.

b) Constituir un grupo de trabajo interdisciplinario y plural de investigación, enseñanza y difusión institucional.\*

c) Fortalecer la investigación en la UNAM y en el entorno nacional e internacional en la materia, vía los programas de intercambio.

d) Cubrir el vacío en materia de investigación sobre la cuestión agraria en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

e) Apoyar programas de licenciatura y de posgrado en la materia.

f) Estudiar la cuestión agraria, la cual englobará la problemática de la tierra, territorios, recursos naturales, propiedad intelectual, medio ambiente, migración, relaciones laborales y seguridad social en el campo, entre otros.

g) Crear programas no verticales, sino al contrario, se privilegiará la participación de los propios interesados en la construcción de los programas de investigación, formación, difusión, etcétera.

h) Realizar un seminario internacional itinerante sobre la cuestión agraria que partirá de nuestro Instituto.

i) Organizar un seminario-taller sobre la enseñanza de la cuestión agraria.

j) Implementar la docencia y el apoyo al servicio social universitario.

k) Buscar posibles fuentes de financiamiento externo.

l) Elaborar estrategias de comunicación y difusión nacionales e internacionales.

m) Preparar paquetes pedagógicos y materiales audiovisuales.

n) Analizar la posibilidad de implementar un cine-foro en comunidades agrarias.

o) Realizar un acto en abril de 2010, con ocasión del Centenario de la Revolución Mexicana, que conste de un ciclo de mesas redondas sobre los aportes de Emiliano Zapata (quien fue asesinado a traición el 10 de abril de 1919 en la Hacienda de Chinameca, Morelos).

### IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a) Contribuir al estudio de la cuestión agraria de manera interdisciplinaria y plural en sus manifestaciones actuales, sus propias peculiaridades y procesos de movimiento, así como desarrollar enfoques y metodologías para el estudio más eficaz de tales problemas.

b) Realizar investigaciones de derecho comparado a nivel estatal, federal e internacional de manera interdisciplinaria, para tener una visión de conjunto de la problemática jurídica tanto en aspectos doctrinales y legislativos como jurisprudenciales. El estudio comparado implicará ampliar la "visión tradicional" de su conocimiento e incluir en el análisis, vía pluralismo jurídico, las propuestas de un derecho alternativo.

\* La línea cuenta con la adscripción de cinco investigadores del Instituto que pertenecen a dos o más áreas de investigación. Se han incorporado por invitación doctorandos maestrantes del Instituto de Investigaciones Jurídicas y la UNAM, además de técnicos académicos.

- c) Propiciar acciones de difusión de los proyectos, avances y resultados del proceso investigativo para una mayor extensión del conocimiento y promoción de la discusión.
- d) Apoyar la superación del personal académico, apoyar programas de docencia, servicio social, becarios; así como capacitación y apoyos comunitarios en el campo.
- e) Apoyar las tareas investigativas en UNAM al ser requeridos.
- f) Participar en redes y asociaciones de estudio nacionales e internacionales.
- g) Entablar contactos nacionales e internacionales con instituciones enfocadas al estudio de la cuestión agraria.

## V. TAREAS INMEDIATAS

- a) Actualizar nuestra biblioteca, hemeroteca, y centro de legislación y jurisprudencia.
- b) Realizar un inventario bibliográfico jurídico en la materia.
- c) Crear los cuadernos de trabajo.
- d) Implementar el seminario internacional itinerante.
- e) Implementar un diplomado en la materia.
- f) Realizar talleres de capacitación popular.
- g) Contactar con otros centros, redes, etcétera, que trabajen la temática propuesta.
- h) Organizar el grupo de trabajo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- i) Organizar los eventos propios en la materia.
- j) Crear un banco de datos de los recursos humanos propios del Instituto de Investigaciones Jurídicas y, en general, de la UNAM.
- k) Detectar la problemática socio-jurídica y económica que afecte a sectores mayoritarios de nuestra población, cuya importancia exija su investigación.
- l) Preparar los diseños de investigación para conformar la segunda etapa del proyecto.
- m) Preparar los ensayos y artículos para integrar los cuadernos de trabajo y la grabación de CD y CVS.
- n) Crear la infraestructura que asegure un clima favorable de trabajo y la continuación del mismo.
- o) Contar con personal de apoyo: becarios, servicio social y técnicos académicos.
- p) Buscar fondos de apoyo y programas de intercambio académico, tanto en el contexto nacional como internacional.

## VI. PUBLICACIONES

- a) Los trabajos de investigación, ensayos, opúsculos, etcétera, que se elaboren en el marco del proyecto, serán sometidos a un Consejo Editorial calificado, designado para tales efectos.
- b) Aceptados los trabajos, fruto de nuestro quehacer en seminarios, talleres, etcétera, se procederá su discusión, con la participación de un especialista en la materia. Para el caso, el autor deberá entregar sendos ejemplares de su trabajo, como especialistas participen.
- c) Las correcciones, rectificaciones, adiciones, y/o recomendaciones que se hicieren a los proyectos en la discusión deberán ser introducidos por el autor en el término de treinta días hábiles, transcurrido dicho plazo, con las enmiendas o sin ellas, deberá presentar el proyecto definitivo para su publicación en los cuadernos de trabajo.
- d) Para participar en la evaluación de las publicaciones se requiere ser experto en la materia de análisis; contar con obra publicada y con reconocimiento científico en la materia. Por lealtad y transparencia no será permitido el anonimato de los dictaminadores.

José Emilio Rolando ORDÓÑEZ CIFUENTES\*

\* Jurista y sociólogo (Universidad de San Carlos de Guatemala, USAC y UNAM); investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; miembro del SNI y de la Academia Mexicana de Derechos Humanos; coordinador de las Jornadas Lascasianas Internacionales (UNAM).